

## Capítulo XIII

### Dimensión Institucional



**Ernesto Villegas**  
**Arquitecto. Profesor Cátedra PUJ**

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____	1
2. OBJETIVO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL _____	3
3. ESCENARIO ACTUAL _____	3
4. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PLANES _____	4
5. ESCENARIO DESEADO _____	6
6. ESCENARIO PROPUESTO (PROPUESTA DE ORDENAMIENTO) _____	7
7. OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO _____	8
8. PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS DEL ORDENAMIENTO _____	9
9. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES _____	11
10. ZONIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN Y USOS RÉGIMEN DE USOS _____	11
11. IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO _____	14

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Zonificación de la Cuenca del Lago de Tota. _____	12
<b>Figura 2.</b> Unidades Espaciales De Planificación _____	13

## 1. INTRODUCCIÓN

Al retomar un concepto de la presentación del documento de diagnóstico en donde se dice *"la cuenca en general no presenta un proceso de deterioro preocupante, pero que los accionares futuros deben de ir de la mano con el fortalecimiento institucional"* estas dos condiciones nos obliga a reconocer la importancia del ordenamiento territorial sistémico y holístico en donde el **AMBIENTE** tomado desde las transformaciones biofísicas y culturales generadas por la población humana o la diversidad de ambientes construidos por las poblaciones humanas, como también el **DESARROLLO SOSTENIBLE** desde lo ético y político, modelo de desarrollo imperante por la dinámica permanente de producción y consumo indiscriminado de bienes y servicios, la economía de mercado nos plantea la necesidad de establecer nuevos conceptos éticos y políticos que actúen como mecanismo de control en transformaciones en el uso del territorio. Estas transformaciones del territorio sin la **dimensión cultural** no se podrán entenderse la importancia del desarrollo territorial donde al constituirse como estrategia de interacción entre el sistema biológico y el social la globalización y la estandarización cultural se convertirá en un factor destructivo para la especie humana; por este motivo debemos fortalecer los niveles regionales y local para lo global.

Imponerle a lo local las condiciones de desarrollo como de crecimiento sin fortalecerlo desde lo institucional para la administración del territorio, es entender la explotación del recurso desde un punto de vista individual, el objetivo de conservar, proteger y explotar los recursos de una manera sostenible nos obligan a interactuar de manera colectiva entre los distintos actores dentro del área como de su periferia.

Con lo anterior nos da la posibilidad de entender lo regional como la base de la integración sistémica y holística en territorios donde las concentraciones humanas disponen del ambiente de manera insostenible, los productores explotan el suelo sin prever el futuro y las comunidades ajenas o aisladas al destino de su entorno. Lo regional será la base para abordar la prospectiva y la formulación pero entendiendo que las unidades de manejo ambiental propuestas desde el diagnóstico no coinciden con la división político administrativa de los municipios de Aquitania, Tota y Cuítiva, además con los centros poblados de Iza, Nobsa, Firavitoba y Sogamoso cuyo abastecimiento de agua lo hacen del Lago de Tota, como también la empresa de Paz de Río para la refrigeración industrial; estos vínculos espaciales nos determinan la regionalización en el sentido de planificar el territorio e incorporarlo a las determinantes de la competitividad y la globalización territorial desde un marco de unidad nacional.

La necesidad de lograr una visión integrada del territorio en donde se involucren a los distintos actores hasta alcanzar a la implementación del plan es el objetivo central de este análisis, en donde el tiempo y el espacio que se determine serán las condiciones para el mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales, económicas desde la implementación de los objetivos, programas, proyectos y estrategias para el plan de ordenación con base en indicadores que nos permitan el seguimiento y su evaluación a largo plazo.

Por lo tanto para proceder con la fase de formulación, que corresponde a la propuesta y desarrollo del Plan de ordenación y manejo ambiental del lago de Tota, y en función del escenario propuesto identificado en la fase de la prospectiva, se entenderá el contexto rural desde tres zonas como son: la de Protección, la de Producción y la de

Territorios Construidos, para el diseño de los objetivos y estrategias así como de los programas y proyectos a desarrollar, que permitan organizar los recursos y potencialidades en función del logro de la realización del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca del Lago de Tota.

Es preciso determinar que lo anterior definirá una visión y un estilo de Gestión Pública; sin embargo, la experiencia de la región en la planificación del desarrollo rural en el pasado y actual es muy débil, no obstante, debe señalarse que los procesos adelantados en los últimos años han proporcionado elementos muy importantes, entre otros la Ley 388 de 1.997, modificando la anterior Ley 9ª del 89, Ley 99 del 93, La Ley 152 del 94 y la Ley 811 de 03; es así que lo rural cobra vigencia al incluirse el principio de la Sostenibilidad Competitividad territorial desde los términos y manejo de la prospectiva, como la integralidad para el acometimiento de políticas o lineamientos de desarrollo desde lo rural como en lo urbano.

Es así como la fase del desarrollo del Plan, le suministra a la Administración pública, la estrategia operativa y de participación de los agentes identificados a lo largo del proceso del diagnóstico y de la prospectiva, como de la metodología para la evaluación, seguimiento y actualización del mismo.

Aunque cada Administración local trae sus prioridades, programas y estilos particulares de ejecutar las políticas territoriales, es obvio que lo propuesto en este plan de ordenación y de manejo ambiental de la cuenca del lago de Tota es sujeto a las modificaciones del caso, siempre y cuando se respeten los principios de autonomía, bienestar colectivo en lo ambiental, como la calidad de vida en los espacios definidos para el disfrute y armonía de la población residente como también de la población flotante.

Por lo tanto el enfoque de la gestión, como una función reguladora del sistema en los territorios construidos como del rural, deberán insertarse de modo estratégico en aquellos mecanismos y funciones de la comunidad como parte del proceso de construcción y cooperación en la armonización del territorio rural.

De acuerdo con lo estudiado y planteado en el diagnóstico, el carácter complejo del manejo de la ruralidad exige un tratamiento integral, orientando a la consecución de propósitos globales, acordes con la imagen del escenario propuesto. No obstante, esta complejidad e integralidad no pueden ser abordadas directamente, sin mediaciones. Ni el desarrollo del pensamiento ni la institucionalidad existente harían posible esta propuesta y desarrollo del plan. Para responder a estos retos, es necesario acudir a un nivel intermedio de pensamiento e intervención a través del cual sea posible establecer el diálogo entre las propuestas de los técnicos, entre la intervención fragmentada y la integral, me explico lo deseado y lo institucional dos escenarios que fueron objeto de análisis y de talleres donde se identificaron el que hacer, donde, cuando y el cómo respuestas encontradas en los programas y proyectos planteados dentro de los términos del tiempo óptimo para que las comunidades entienda la importancia del manejo de la planificación donde se identifican escenarios productivos en interrelación con lo construido y socio culturalmente relacionados.

Por consiguiente, la producción, reproducción y transformación del espacio del territorio es el medio a través del cual los objetivos estrategias programas y proyectos desde las distintas dimensiones del desarrollo pueden alcanzar sus propósitos. Sin embargo, a

pesar de las grandes potencialidades del sector rural de la Cuenca del Lago de Tota, de sus inmensas capacidades de adaptación y de las innegables oportunidades de progreso social, económico y cultural que le ha ofrecido a la región determinada por los vínculos económicos sociales y ambientales, sus problemas no han podido ser solucionados a causa de la débil capacidad institucional como productor de un espacio rural armónico acorde con los ideales de sociedad expuestos a lo largo de talleres y conversatorios respaldados por los principios territoriales de la Constitución del 1.991.

Finalmente, al ser entendida la importancia del desarrollo rural como parte de un proceso de ordenación teniendo en cuenta la responsabilidad colectiva, es decir, un **pacto rural** o referente general que establece los espacios de concertación y desarrollo del proyecto de ruralidad que la región necesita, los diferentes niveles que en ella participan se articulan de forma estructurada con competencias y herramientas de acción complementaria. Estos niveles diferenciados de intervención son por ejemplo el **Comité de Cuenca para la Gestión del Ordenamiento y Manejo Ambiental del Lago de Tota (UGIS)**, es una herramienta de planificación y de gestión para la utilización del uso del suelo y el de la ejecución directa de los lineamientos rurales, es decir, de la participación del gobierno, de los centros poblados en asocio con los actores privados y sociedad civil.

De esta forma, todos los actores del desarrollo, lo mismo que las instancias de gobierno, aportaran significativamente a la consecución de los objetivos propuestos del Plan de Ordenación y manejo de la cuenca del lago de Tota y al despliegue de cada una de sus estrategias fundamentales.

## 2. OBJETIVO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la importancia de la Dimensión Institucional en la Ordenación y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota, se involucra el análisis de escenarios como base en la articulación de los procesos de desarrollo para la articulación de los distintos actores y además de lograr legitimar las áreas identificadas en el diagnóstico y puestas desde este momento como zonas de planificación con énfasis en la ordenación del territorio.

## 3. ESCENARIO ACTUAL

La situación actual de la cuenca del lago de Tota desde el punto de vista institucional, tiene como principal característica la presencia de distintos actores que hacen presencia, que se traduce en el mal manejo en la utilización de fertilizantes en los cultivos aledaños, a despreocupación y abuso del sector turístico e industrial que incrementan los niveles de contaminación haciendo necesario un modelo de gestión que involucre a los empresarios turísticos, alcaldías, autoridad ambiental y hasta los productores medianos y grandes que se localizan al rededor como en áreas protegidas con fines de explotación agrícola.

Por lo tanto la Cuenca del Lago de Tota, tiene como principal característica la baja presencia del Estado que se evidencia en la ausencia de una política de control a los procesos de crecimiento de los asentamientos que mandan sus aguas residuales al Lago. Solamente a partir de la adopción de los POTs, las Administraciones han

empezado a tomar cartas en el asunto y a definir los instrumentos que permitan el control a los eventos desordenados del manejo del uso del suelo que ha presentado en entorno rural desde hace varias décadas.

Por esta razón, en la actualidad la Cuenca del Lago de Tota, es una mezcla de usos y actividades diversas, que incluyen los sectores primario y terciario de la economía y sobre los que la institucionalidad no se pronuncia de manera clara y directa. En primer lugar, existe una oferta interesante de suelos con altas capacidades productivas, utilizadas en cultivos de cebolla intensivo (monocultivo - policultivo), agricultura tradicional con tendencia a la intensificación del cultivo de cebolla como del establecimiento de la misma, cultivo de papa con cebolla y pasturas, pastizales, rastrojos abandonados, plantaciones forestales y pequeños relictos de vegetación natural, que de alguna manera se intenta de mantener la ruralidad de la zona al integrar la producción con la conservación, por la presencia de elementos como es el espejo de agua del lago de Tota un aspecto natural importante; sin embargo tal uso a lo largo de la periferia del lago proporciona la incompatibilidad ambiental en los predios utilizados para el ecoturismo, agricultura, equipamientos y actividades que estimularían la urbanización.

Otro aspecto, se encuentran los equipamientos representados por una fuerte oferta del sector turístico en hoteles, restaurantes gastronómicos, un desarrollo pesquero acompañado con el servicio náutico; como la tendencia a la concentración en cercanías a los cascos urbanos y en áreas donde el suelo es utilizado en el desarrollo agrícola.

La conclusión en este escenario es que la Autoridad del Estado es débil, con escasos niveles de concertación interinstitucional, por lo tanto la comunidad busca y propone las alternativas de salida a la baja gobernabilidad y se organiza de manera autogestionaria para obtener las condiciones más favorables para su desarrollo y crecimiento.

#### **4. RELACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS PLANES**

Los instrumentos como marco legal de la planificación en Colombia se encuentran La Ley 152 de 1.994 la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, donde territorialmente se identifican el Programa de Gobierno (PG), Plan de Inversión Municipal (PDM), la Ley 388 de 1.997, Ley de Desarrollo Territorial con énfasis en la planificación del uso del suelo urbano. Dicha ley a su interior trajo el desarrollo e implantación de los Planes de Ordenamiento Territorial donde se identifica el programa de ejecución.

Por lo tanto la **INVERSIÓN** y la **EJECUCIÓN** serán la herramienta de planificación territorial para consolidar los programas y proyectos del Plan de Ordenación de la Cuenca del lago de Tota - POMCA - según las directrices enmarcadas en el Decreto 1729 del mes de agosto de 2.002.

Como se dejó anteriormente la despreocupación de los distintos actores que hacen parte del área del Lago de Tota que se traduce en el manejo en la utilización de fertilizantes en los cultivos aledaños, la despreocupación y abuso del sector turístico e industrial que incrementan los niveles de contaminación hacen necesario **incrementar**

**un modelo de Gestión** que involucre a los empresarios, sector turístico, alcaldías, autoridad ambiental y hasta los productores medianos y grandes que se localizan alrededor del Lago con fines de explotación agrícola.

Por lo tanto este acápite que se presenta a continuación aporte elementos estratégicos desde el marco del objetivo, sus principios, la estructura territorial como también el fortalecimiento en la zonificación de la Cuenca con énfasis en la planificación y administración del territorio.

Lo anterior lo describimos de la siguiente forma:

### **Identificación de Actores**

**Institución Estatal de carácter Ambiental:** Ministerio del Medio Ambiente  
IDEAM.

**Institución Estatal de carácter no ambiental:** Ministerio de Agricultura  
Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural INCODER.  
Ministerio de Transporte  
IGAC  
Corporación de Turismo

**De Carácter Regional:** CORPOBOYACA  
Gobernación de Boyacá  
Provincia del Sugamuxi.

**De Carácter Local:** Municipio de Aquitania  
Municipio de Tota  
Municipio de Cuítiva.

**Área de Influencia:** Municipio de Sogamoso  
Municipios de la periferia

**Organismos de Control:** Contraloría General de la República.  
Procuraduría General de la Nación. Para asuntos ambientales.  
Defensoría del pueblo.

**Universidades y centros de Investigación:** UPTC seccional Tunja  
Sogamoso y Duitama.  
Universidad de Boyacá.  
Universidad Juan de Castellanos.  
Pontificia universidad Javeriana IDEADE.

Universidad Nacional de  
Colombia IDEA.  
Universidad de los Andes  
CIDER

**Fondos Ambientales:**

Fondo Nacional Ambiental.

**Desarrollo Económico Producción:**

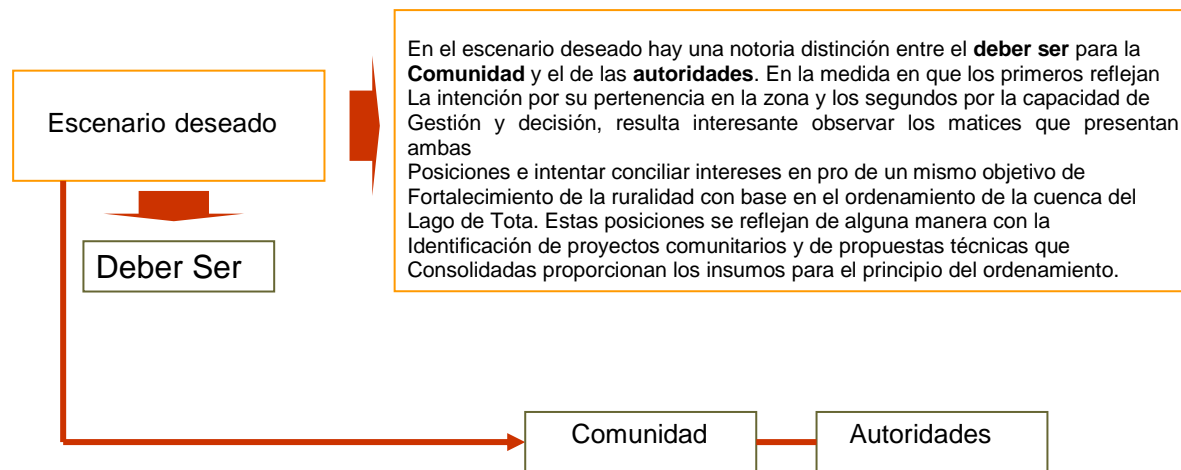
Campesinos.  
Pescadores.  
Empresarios.  
Organizaciones Sociales y  
Comunitarias.  
ONGs  
Personas Naturales y  
Jurídicas.

**Comité de Atención y Prevención de Desastres:**

Comité Nacional  
Comité departamental.  
Comité Local.

## 5. ESCENARIO DESEADO

En el escenario deseado hay una notoria distinción entre el **deber ser** para la **comunidad** y el de las **autoridades**. En la medida en que los primeros reflejan la intención por su pertenencia en la zona y los segundos por la capacidad de gestión y decisión, resulta interesante observar los matices que presentan ambas posiciones e intentar conciliar intereses en pro de un mismo objetivo de fortalecimiento de la ruralidad con base en el ordenamiento de la cuenca del Lago de Tota. Estas posiciones se reflejan de alguna manera con la identificación de proyectos comunitarios y de propuestas técnicas que consolidadas proporcionan los insumos para el principio del ordenamiento.



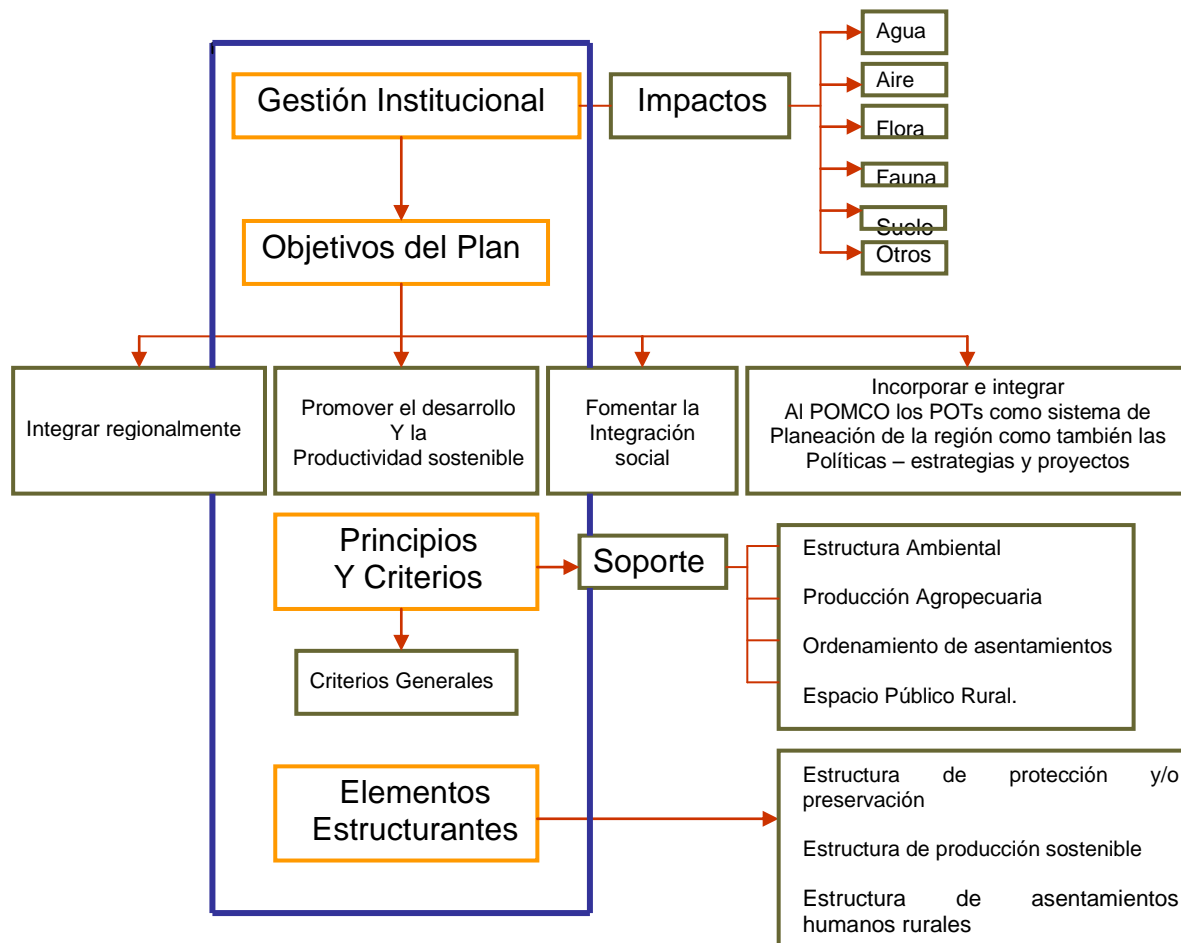


## 6. ESCENARIO PROPUESTO (PROPUESTA DE ORDENAMIENTO)

A fin de sustentar la propuesta del escenario de ordenación que se presenta a la Corporación Ambiental, se ha creído procedente precisar los objetivos, criterios, elementos estructurantes y zonificación que soportan su alcance. Para el efecto se exponen a continuación los siguientes aspectos:

- Objetivos del ordenamiento
- Criterios básicos
- Elementos estructurantes
- Zonificación caracterización y usos régimen de usos

### Esquema Escenario Propuesto



## 7. OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO

El Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota, está enmarcado por los objetivos que integran y articulan, dentro de una visión de futuro, los elementos naturales o valores ecológicos y el desarrollo agropecuario, con la dinámica propia de sus centros poblados como de la región circundante. En este sentido y retomando los objetivos del ordenamiento territorial sostenible para el suelo rural y urbano, se establecen los siguientes principios orientadores:

- **Integrar regionalmente**, bajo un marco físico territorial y sistémico, la zona de la Cuenca del Lago de Tota objeto de ordenamiento, dirigido no sólo a buscar el desarrollo integral de las actividades productivas agropecuarias, sino a mejorar igualmente su conectividad ecosistémica y las relaciones económicas y sociales, tanto a nivel inter local (Aquitania – Tota - Cuítiva), como regional (municipios conexos de Sogamoso y la Provincia).
- **Promover el desarrollo y la productividad sostenible** del área rural, lo cual equivale al uso ordenado del territorio y de sus recursos naturales, de acuerdo con su capacidad o vocación productiva y sus limitaciones y riesgos, en forma tal que se satisfagan las necesidades o demandas de la población sin ocasionar su agotamiento. Este propósito lleva implícito el compromiso de planificar no sólo la utilización, sino la aplicación de prácticas, sistemas o tratamientos tecnológicos para proteger la integridad de los suelos, los recursos hídricos, la biodiversidad, la calidad del aire y el paisaje natural.
- **Fomentar la integración social**, tanto de la población rural propia de la zona, como de la comunidad urbana de los centros poblados de Aquitania, Tota y Cuítiva con sus vecinos del área de la cuenca, y su área de influencia. Para lograrla se deberán crear o mejorar espacios o estrategias de intercambio cultural, recreativo y social, mejorar las condiciones de vida de los grupos socialmente vulnerables y efectuar la consolidación de un sistema regional de relaciones entre las zonas rural y urbana, que integre sus respectivas actividades económicas, sociales y político administrativas.
- **Incorporar e Integrar al POT y al Sistema de Planeación del Ordenamiento de la Cuenca del Lago de Tota**, los postulados, estrategias y proyectos de ordenamiento y de manejo territorial rural de la Cuenca del Lago de Tota. En este sentido se pretende que los actores institucionales, mediante su capacidad de gobernabilidad y liderazgo, promuevan las acciones necesarias para el logro de los objetivos trazados, asegurando la coparticipación integral a nivel rural de las diversas instituciones locales, gremios de la producción y organizaciones comunitarias. Para conseguir este propósito se deberán adoptar e incorporar para la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del lago de Tota las acciones necesarias de tipo legal, técnico, fiscal y económico financiero

## **8. PRINCIPIOS Y CRITERIOS BÁSICOS DEL ORDENAMIENTO**

### **Generales**

Acorde con los objetivos expuestos, la propuesta del escenario de ordenación está dirigida fundamentalmente a mantener las condiciones de ruralidad de los asentamientos como de la cuenca, buscando, tanto la producción sostenible de sus suelos en el contexto geográfico local - regional, como el control de la expansión urbana como de la estructura turística.

Con fundamento en este principio orientador se establecen los siguientes criterios básicos:

- Se debe fortalecer y enriquecer la estructura ambiental, controlando para el efecto, tanto la cobertura vegetal multipropósito, como las áreas de protección ambiental existentes.
- Bajo el principio de fortalecimiento de estructura ambiental, la propuesta de ordenamiento debe contribuir a apoyar la declaratoria y reglamentación de las zonas de reserva forestal y ambiental de la cuenca, a cargo de CORPOBOYACA.
- Dada su homogeneidad y capacidad productiva, los suelos de la zona se integrarán en una sola unidad de producción agropecuaria sostenible, para ser utilizada y manejada bajo modelos de producción económica y ambientalmente sostenibles y régimen de usos debidamente reglamentados.
- Se debe contener la expansión o crecimiento de los actuales asentamientos, dotando de infraestructuras sólo a lo existente y definiendo y complementando el trazado de los asentamientos dentro de los perímetros actuales. El suministro de dotación en infraestructura básica debe ser únicamente para lo que esté construido, antes de entrar en vigencia el acuerdo que reglamente el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del lago de Tota.
- Se debe aprovechar la localización estratégica de los asentamientos poblacionales al interior como del área de la periferia de la Cuenca del Lago de Tota, para conectarlos en términos de infraestructura con su contexto inmediato y evitar así la conformación de una red de infraestructura al interior de la Cuenca.
- La dinámica socioeconómica propia de la Cuenca del Lago de Tota, que interactúa tanto a nivel local como del resto del contexto regional, demanda el establecimiento de un sistema de producción sostenible de conectividad que se enmarque dentro de características propias de la ordenación y manejo de la Cuenca y su entorno. Lo anterior conlleva a redimensionamiento del sector económico que den soporte a la producción agrícola.

### **Soporte para el Fortalecimiento de la Estructura Ambiental**

Se propone el establecimiento de anillos de protección, como límites arcifinios y contundentes tanto para las áreas urbanas como en las áreas ambientalmente declaradas. La figura de borde, planteada en el Plan de Ordenación y Manejo de la

Cuenca se aprovecha para delimitar las áreas de asentamientos, de equipamientos (dotacionales), a la vez de áreas de la estructura ambiental estratégicas.

Complementariamente se propone el establecimiento de un área protegida denominada Franja Ambiental de Borde del Lago de Tota, cuya función principal será la de servir de barrera de contención del crecimiento del sector productivo y de los asentamientos respectivos.

Igualmente debe señalarse que al aumentar la cobertura boscosa o de protección ambiental en un porcentaje de representativo por encima del escenario actual, se contribuye con unas mejores condiciones de humedad relativa en el sector, con la disminución de la velocidad del viento y de la erosión, al evitar el contacto directo de la lluvia y los rayos solares con el suelo. Igualmente el incremento de la cobertura boscosa crea hábitats apropiados para la fauna local y regional y se proporciona una mayor protección a las fuentes hídricas existentes.

De la misma manera la estructura ambiental así definida y fortalecida, permite no solamente un espacio para el desarrollo, mantenimiento de la biodiversidad y el mejoramiento del medio ambiente local, sino igualmente la prestación de servicios ambientales, de manera particular el acceso y disfrute de la población en general que habita el área, como usuaria de ella, en este caso los habitantes regionales.

### **Soporte de la producción agropecuaria**

En cuanto a la zona con potencial agropecuario, la gestión ambiental de la ordenación se orienta hacia un uso adecuado del recurso suelo, a la disminución de insumos contaminantes, a la disposición limpia y adecuada de desechos y a la utilización de la cobertura vegetal natural, como apoyo en la estructuración espacial y funcionamiento cotidiano de las fincas. En este sentido se integran las áreas de clasificación de uso del suelo rural definidas en los POTs, en potencializar la vocación ambiental y agrícola de la zona.

### **Soporte para el ordenamiento de los asentamientos**

Con respecto a los asentamientos humanos y área construida en la Cuenca del Lago de Tota, se propone por un lado, desestimular el aumento del crecimiento suburbano y urbano, y por el otro, proporcionar dotación a los asentamientos mediante la infraestructura necesaria que permita atender unos estándares básicos de calidad de vida.

Para el logro de este objetivo se debe aprovechar la localización de los asentamientos. En efecto, por estar ubicados en la periferia del Lago de Tota.

### **Soporte para el sistema de espacio público rural**

El objetivo del ordenamiento para el Sistema de Espacio Público Rural, es construir una malla de soporte, que integre el sistema de áreas protegidas existentes en la Cuenca de la Lago de Tota. Para lograr este objetivo es fundamental separar las áreas de recreación activa y pasiva, de las de protección.

La malla de espacio público rural se propone que esté conformada por los siguientes elementos:

- Corredor cuerpos de agua superficial
- Alamedas Rurales:

## 9. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

La Consultoría propone que la imagen propuesta, en cuanto a requerimientos de protección y preservación ambiental, producción agropecuaria sostenible e integración regional ecosistémica y socioeconómica, esté fundamentada en tres elementos estructurantes mayores y sus componentes interactuantes, como se explica a continuación, los cuales en conjunto se integran con los establecidos por el Decreto 1729 del 06 de agosto de 2.002 - como de los POTs de los Municipios del área de la Cuenca del Lago de Tota. Estos elementos, para los cuales se les determina su caracterización y régimen de usos más adelante.

**1.- Estructura de Protección y/o Preservación (Estructura Ambiental):** Se integra como un todo con la estructura ecológica establecida en el POT, la cual incorpora el patrimonio natural local y regional, (constituido por ecosistemas estratégicos protegidos con altos valores en biodiversidad y productores de bienes y servicios ambientales), los distintos ríos y sus rondas hídricas, humedales, relictos de bosque nativo, corredores ecológicos y bordes protectores periurbanos y valores del paisaje, todos ellos debidamente conectados entre sí para favorecer los procesos ecológicos naturales.

**2.- Estructura de Producción Sostenible:** Comprende los suelos de la planicie fluviolacustre sabanera presentes en la zona, que deben estar dedicados a la producción agropecuaria sostenible, así como a la generación de bienes y servicios para el bienestar social y económico de la población.

**3.- Estructura de Asentamientos Humanos Rurales:** Para la ordenación y Manejo de la Cuenca del lago de Tota, la estructura de los asentamientos humanos está constituida por las áreas poblacionales o concentraciones de vivienda campestre en proceso de construcción y consolidación.

## 10. ZONIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN Y USOS RÉGIMEN DE USOS

Se da a conocer a continuación el régimen de usos, intensidad e índice de ocupación propuestos, teniendo en cuenta la estructura, elementos y zonas que conforman la ordenación y Manejo de la Cuenca establecidos, cuyo resumen igualmente se da a conocer más adelante (Graficas 1 y 2).

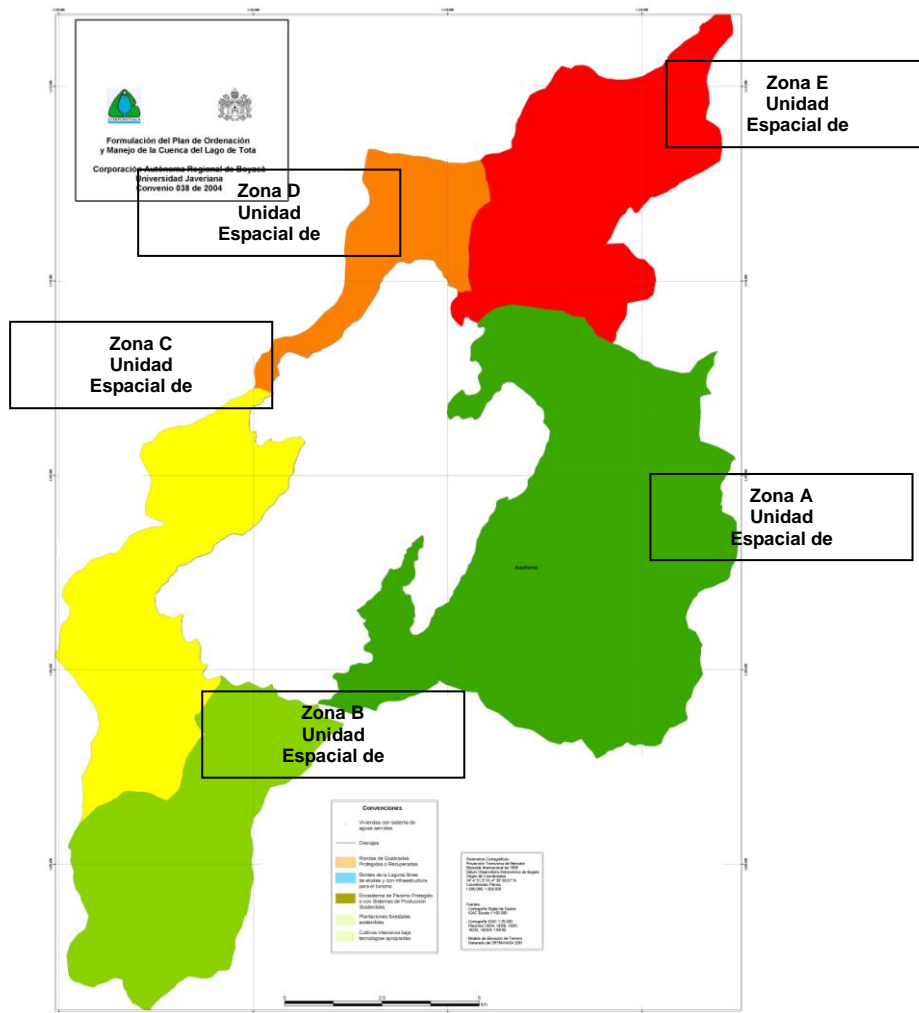
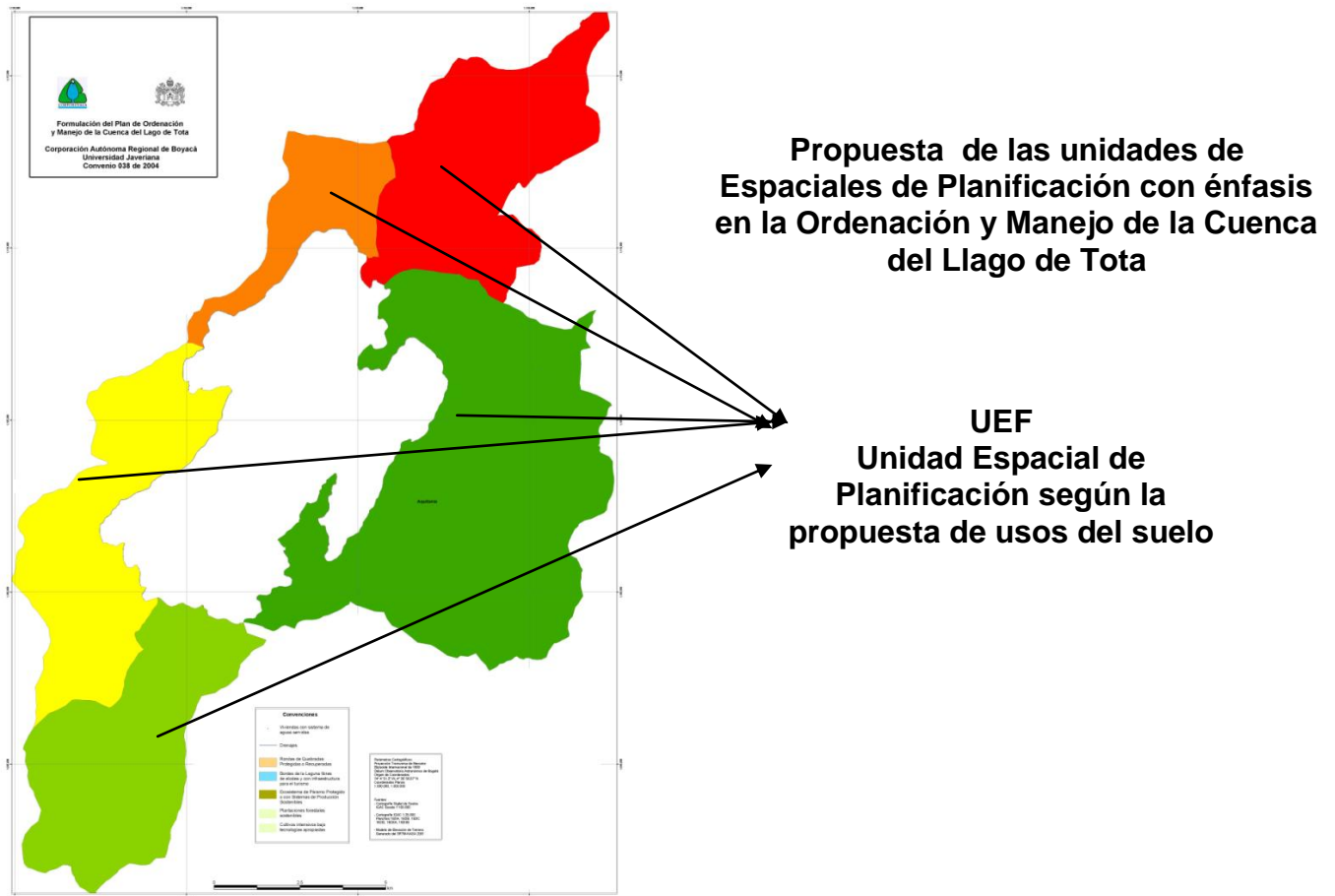


Figura 1. Zonificación de la Cuenca del Lago de Tota.



**Figura 2.** Unidades Espaciales De Planificación

**Zonas de manejo Común con fines de ordenación**

La zonificación que se propone desde el elemento administrativo y político de organizar el territorio, parte de la identificación desde el diagnóstico el reconocimiento de dichas áreas como la estrategia válida para proponer desde aquí las **Unidades Espaciales de Planificación (UEP)**, que determinan de acuerdo con la utilización del suelo, su vocación, la movilidad de la población entre otras, nos permiten orientar la localización de infraestructuras la prestación de servicios, el control y seguimiento a los programas y proyectos, como también orientar las políticas y estrategias para la puesta en marcha de la Ordenación y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota.

## 11. IMPLEMENTACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fortalecer la participación de la entidad ambiental por medio de la Unidad de Cuenca, estará orientado a inducir y apoyar el proceso de planeación en el territorio objeto de ordenación y manejo, mediante el liderazgo en asocio especialmente con alcaldes de Aquitania, Tota y Cúitiva como los de la periferia, comunidad en general aspectos como: Planeación Territorial, Gestión de Proyectos, Organización Administrativa, participación Comunitaria y fortalecimiento fiscal.

Si bien es cierto es recomendable la asesoría municipal en aspectos parciales, el proceso de planeación adelantado desde los Planes de Esquema de ordenamiento Territorial Municipal con participación comunitaria, es el escenario adecuado para posibilitar la coordinación Inter - Institucional, adelantar los requerimientos en cuanto a la reforma territorial administrativa y compromisos con el sector privado. Así mismo, es posible la participación comunitaria en la implementación y seguimiento incorporando los mecanismos de evaluación de los proyectos de la gestión territorial y manejo de la cuenca.

La ejecución del Plan debe ser liderado por el Comité de Cuenca en asocio con CORPOBOYACA y Municipios con la participación de las entidades privadas y comunidades en las etapas de identificación, formulación y ejecución de programas y proyectos.

Por lo tanto es de anotar la importancia que tiene el fortalecimiento fiscal del nivel local para garantizar ingresos Inter Institucionales y así disminuir la dependencia con el gobierno central como departamental. La actuación y socialización de la ordenación de cuenca y su importancia como articulador regional, la implementación normativa de las distintas Unidades Espaciales de Planificación y toas aquellas relacionadas con el ordenamiento territorial desde los componentes urbano y rural son las herramientas que permiten consolidar la autonomía del área de la cuenca como ente territorial articulador regional y la difusión del desarrollo, vía redistribución de beneficios a través de la inversión ambiental.

Finalmente, y con el liderazgo de la Unidad de Cuenca se pone en marcha el POMCA, es decir, se ejecuta a través de la materialización de la imagen objetivo del escenario propuesto de acuerdo con los programas y proyectos aprobados en función de su prioridad, del costo del carácter de la actuación (público y privado), el seguimiento deberá contar con lo positivo y negativo del Plan, lo cual nos permitirá sus respectivos ajustes.



## Modelo de Gestión Inter Institucional Para el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota

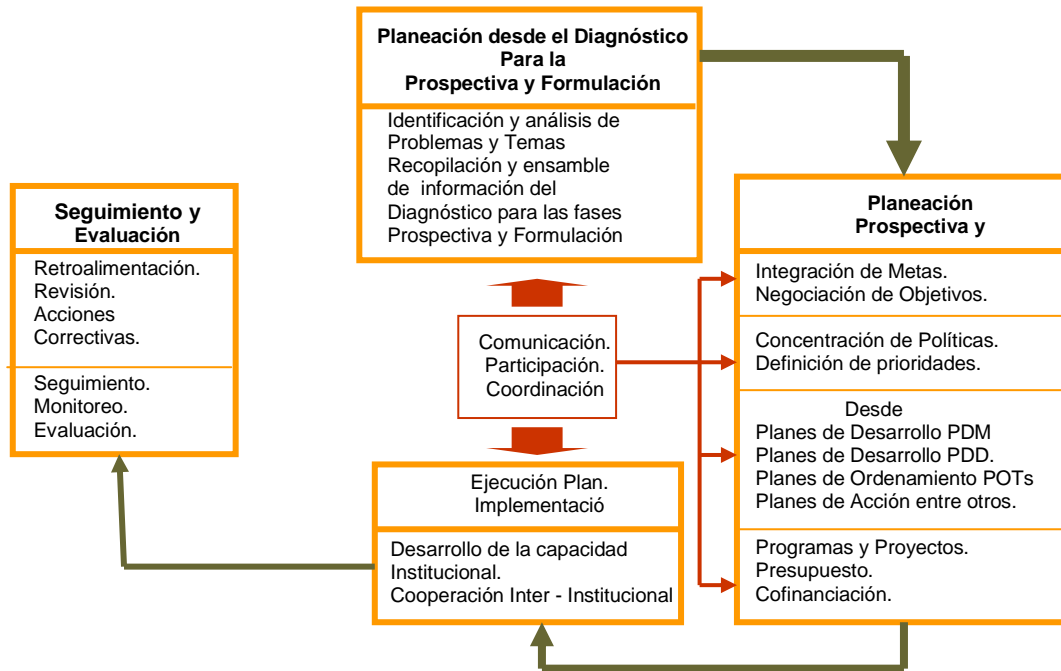


La implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota (POMCA) en su mayor parte, es una fase operativa, aunque se compone de un momento político. En la implementación se tendrá en cuenta los programas, proyectos y acciones necesarias para alcanzar los objetivos concretos planteados anteriormente.

Por lo tanto el objetivo del POMCA, es describir la caracterización más clara posible, del **escenario futuro** que actor identificado anteriormente considera posible alcanzar para la región vista desde la ordenación de la cuenca como fase integradora.

La fase de implementación contempla dos aspectos básicos: Como se deben superar los problemas identificados en el diagnóstico y las propuestas de organización territorial de la Prospectiva - Formulación para construir el nuevo territorio de la cuenca del lago de Tota. Una vez establecidas las políticas estrategias de ordenación, programas y proyectos se obtiene el ordenamiento de las acciones concretas de ordenación, para el logro de los escenarios definidos por los objetivos de las fases anteriores, utilizando los recursos planteados en las políticas y seguimiento el curso de acciones fijadas por las estrategias.

## Ciclo de la gestión para el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Lago de Tota



Se debe tomar en consideración que tanto para la identificación de los programas como su formulación en términos de justificación deben tener un carácter integral.

La integridad está presentada en la necesidad de articular los distintos programas, es decir que el logro de los propósitos hacia las cuales se orientan, requieren del apoyo mutuo entre programas planteados.

Su formulación por lo tanto debe responder a una lógica integral, lo que permite suplir necesidades integrales y no exclusivamente sectoriales o problemas puntuales y aislados. El POMCA de la Cuenca del Lago de Tota se armoniza con el conjunto de acciones que pretenden actuar sobre los nudos críticos identificados en las distintas Dimensiones del Desarrollo.